

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 19 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos administrativos de los expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
77228312Q	Acuerdo de Inicio	MA/296/20/GC/EP
77668214C	Acuerdo de Inicio	MA/296/20/GC/EP
X8602466Y	Acuerdo de Inicio	MA/366/20/PA/PES
33374992Z	Acuerdo de Inicio	MA/404/20/GC/EP
Y3493254M	Acuerdo de Inicio	MA/538/20/GC/PES
53744424W	Acuerdo de Inicio	MA/540/20/PL/EP
17468283J	Acuerdo de Inicio	MA/621/20/GC/ENP
Y3325512W	Acuerdo de Inicio	MA/647/20/PA/ENP
79162534F	Acuerdo de Inicio	MA/678/20/PA/PES
79017309G	Acuerdo de Inicio	MA/766/20/PA/INC
Y7914888G	Acuerdo de Inicio	MA/771/20/AGMA/INC
25592220M	Acuerdo de Inicio	MA/777/20/AGMA/FOR
25308966L	Acuerdo de Inicio	MA/788/20/PL/EP
77181316D	Acuerdo de Inicio	MA/899/20/AGMA/ENP
73003583L	Acuerdo de Inicio	MA/913/20/AGMA/ENP

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, en calle Hilera, núm. 17, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 19 de noviembre de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»